Expediente: **152/19**
Carátula: **SANCHEZ JUANA ANGELICA C/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/09/2024 - 05:01**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ELIAS, JOHANA ELIZABETH-DEMANDADO
27123259187 - FREYDMAN, PERLA-PERITO CONTADOR
20223970304 - LONGO, MARIA CRISTINA-DEMANDADO
20223970304 - LONGO, MIRELLA-DEMANDADO
20223970304 - LONGO, ROSA-DEMANDADO
20223970304 - LONGO, IDA NORMA-DEMANDADO
20119508895 - ELIAS, RUBEN SALOMON-DEMANDADO
27268813115 - SANCHEZ, JUANA ANGELICA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 152/19

H20920573347

JUICIO: SANCHEZ JUANA ANGELICA c/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) s/ DESPIDO. EXPTE. 152/19 .CAA

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Atento a lo resuelto por la Excma. Cámara del Trabajo el 09/05/2024 con relación a las costas de este proceso: Déjese sin efecto el último párrafo del informe de planilla fiscal confeccionado el 02/09/2024 por no ajustarse a los porcentajes impuestos en aquella Sentencia.

Por lo tanto, intímese a las partes obligadas en costas para que en el plazo de CINCO DÍAS procedan a acreditar el monto de $ 270.087,17 (Pesos Doscientos setenta mil ochenta y siete c/17/100.-.). en concepto de planilla fiscal, según la imposición prevista en autos,corresponde a la parte Codemandada 80% de las costas generadas o sea $216.069,73 (Pesos doscientos dieciseis mil sesenta y nueve con setenta y tres centavos) y a la Actora 20% es decir $54.017,44 (Pesos cincuenta y cuatro mil diecisiete con cuarenta y cuatro centavos). En caso de incumplimiento se procederá a confeccionar el cargo fiscal ante la Dirección de Rentas de la Provincia.

A lo manifestado por la CPN Perla Frydman: Téngase presente a los fines que hubiera lugar.-CAA.

Actuación firmada en fecha 09/09/2024

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.